

BAQUEDANO, 16 AGO 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1618

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:


1. Oficio Nro. 1248 de fecha 30 de junio de 2010, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
2. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, que pudieran existir como consecuencia del Oficio Nro. 1248 de fecha 30 de junio de 2010, de la Contraloría Regional de Antofagasta, referente a la concesión de la casa fiscal, en circunstancias que resultaba jurídicamente improcedente y disponer los reembolsos pertinentes de acuerdo lo ordenada el artículo Nro. 58 y las planillas de horas extraordinarias de los meses de marzo a agosto de 2009, del señor Mario Álvarez Ortiz.
2. DESÍGNASE en calidad de fiscal a doña Sheyla Valdivia Domínguez RUT N° 12.840.811-8, planta profesional, grado 11° E.M.S. de esta Entidad Edilicia.
3. NOTIFIQUESE al fiscal doña Sheyla Valdivia Domínguez para que proceda a materializar el sumario en el plazo legal establecido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
SIERRA GORDA
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA
SIERRA GORDA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE PERSONAL
- INVESTIGADORA DESIGNADO
- ARCHIVO